



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

100

MADRID

Sección Décima

EDICTO

Por la Sección Décima de la Audiencia Provincial de Madrid, en rollo de apelación número 639 de 2012, dimanante de autos de juicio ordinario número 2050 de 2009 del Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid, siendo apelante-demandado don Hernán Alejandro Nenjer Lima, y apelado-demandante “Banco Finantia Sofinloc, Sociedad Anónima”, y demandado don Néstor Fernando Plúa Pincay, se ha dictado sentencia de 22 de enero de 2013, desestimando el recurso con imposición de costas al apelante y confirmando la sentencia del Juzgado de primera instancia de 7 de marzo de 2012, que contenía el siguiente particular: “Se tiene a la parte actora por desistida de la reclamación formulada contra don Néstor Fernando Plúa Pinca”.

Y para que sirva de notificación en forma a don Néstor Fernando Plúa Pincay expido el presente en Madrid, a 28 de febrero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.589/13)

